

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 344/23.

Carpeta Nº 315.370/23 Y AGREG.

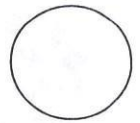
Tipo de Contratación: TRAMITE SIMPLIFICADO ART. 16/17.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ELECTROCARDIOGRAFOS, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LAS AREAS CERRADAS, CONSULTORIOS DE CARDIOLOGIA Y PISOS DE INTERNACION DEL SANATORIO DR. JULIO MEÉNDEZ

1. A fs. 1/5, el Sector Electromedicina con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula la solicitud de pedido Nº P01/2023, con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes a la ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ELECTROCARDIOGRAFOS, por el termino de seis (6) meses.
2. Mediante Dictamen Nº 94/CEAS/23, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídico manifiesta no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrantes de fojas 15/22.
3. Por Resolución Nº 204/Ob.SBA/23 la Presidencia autorizó el primer llamado a Licitación Pública referente a la contratación aludida, por un importe total estimado de \$ 584.793,00; y asimismo aprobó el proyecto de PByCP obrante de fojas 15/16.
4. En razón a ello la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar las invitaciones pertinentes a todas las firmas del rubro inscriptas en el RUP, y a publicar el llamado en la página web y BO, según constancias obrantes a fs.29/46.
5. El día 02/06/23 a las 12 horas se realizó el Acta de Apertura de Propuestas Nº 116/23; resultando desierta de cotización.
6. En Resolución Nº 303/Ob.S.B.A./23, la Presidencia declara desierto de cotización el llamado a Licitación Pública realizado a fojas 47; y autoriza el segundo llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ELECTROCARDIOGRAFOS, por el termino de seis (6) meses; con destino a las Áreas Cerradas, Consultorios de Cardiología y Pisos de Internación del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
7. Con fecha 17 de Julio de 202, se agrega a la presente actuación la Carpeta Nº 645673/22, donde consta el aviso de vencimiento de la orden de Compra Nº 306/22, emitida a favor de la firma CASA LIBRA de Roperó Sandra Raquel, cuyo vencimiento tuvo lugar el día 112/10/2023; cuya copia se adjunta a fojas 52.
8. A continuación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores inscriptos en el rubro, según consta de fs.56/70, y a publicar en página web y BO; resultando dicho llamado desierto de cotización, según Acta de Apertura Nº 192/23, que luce a fojas 71.
9. En consecuencia, y configurada la causal prevista en el inciso b) del Art.16º de RGCyC, a fojas 72 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita se dictamine respecto al encuadre previsto en los términos del Artículo 17, del mismo Cuerpo Normativo. (tramite simplificado)
10. En razón a ello, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº 453/CEAJ/ 2023, manifiesta que se encuentran plenamente explicitadas las razones de necesidad, que permiten encuadrar la presente en el marco de lo dispuesto en el Art. 17 del RG de CyC.
11. En Reunión Nº 365 del día 25/08/2023, teniendo en cuenta que mediante la presente actuación se tramitaron dos llamados a Licitación por la Adquisición de accesorios para electrocardiógrafos, con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez, el Directorio resolvió autorizar el desarrollo de procedimientos de Tramite Simplificado, conforme lo normado en el Art. 16 y Art. 17 del RGCyC.
12. Por ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a realizar el llamado a tramite simplificado con cierre el día 4/9/23 a las 13 hrs, según Acta de Apertura Nº 196/23, resultando desierto de cotización, según consta a fojas 84.
13. Y con fecha de cierre el día 14/09/23 a las 11 hrs, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a realizar un segundo llamado de tramite simplificado, a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 86/88, según ACTA DE APERTURA Nº 211/23, (fs.90), recibándose UNA (1) sola propuesta perteneciente a la firma CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA, según fojas 89.
14. A fs. 92 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 94 por el Sr. Ricardo Alberto Gagliardi – Responsable de Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Pre adjudicar a la firma **CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA**, por ser la única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado; de acuerdo al siguiente detalle:



R.Nº	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida	12	\$ 33.275,00	\$ 399.300,00
2		Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	15	\$ 49.005,00	\$ 735.075,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 1.134.375,00

MBR/mjar.



Dra. María Belén Rubio
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



COOPERADORAS GENERALES
 DE RECURSOS EDUCATIVOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.

DE COMpras y CONTRATACIONES
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.S.

27 SEP 2023

RECIBIDO